REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 401 -2011-AGN/J

Lima, 24 OCT 2011

Vista, la hoja de envío-AGN/J de fecha 17 de octubre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, asimismo, establece los lineamientos de política nacional en materia de archivos, promoviendo e incentivando la labor archivística a nivel nacional;

Que, en el marco de los actos conmemorativos por el Sesquicentenario de la fundación del Archivo General de la Nación, se han desarrollado diferentes actividades como la muestra documental "150 años protegiendo la memoria de todos los peruanos" y el Congreso Internacional "Archivar, ¿para qué?";

Que, el Artículo 147º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece como incentivo laboral el agradecimiento y felicitación escrita para los Servidores de la Administración Pública, en reconocimiento por las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con sus funciones;

Que, es política institucional incentivar permanentemente las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural Nº 046-96-AGN/J;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar a doña **ANA CECILIA CARRILLO SARAVIA**, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, por la organización de la muestra documental "150 años protegiendo la memoria de todos los peruanos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Felicitar a doña **ROISIDA AGUILAR GIL**, Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, por su labor como Presidenta de la Comisión Organizadora del Congreso Internacional "Archivar, ¿para qué?".

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las interesadas y comunicar la misma a la Oficina de Personal a fin que sea incorporada en el legajo personal de las mencionadas funcionarias.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución a las funcionarias mencionadas en los artículos primero y segundo, bajo responsabilidad de la Oficina de Administración Documentaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional